

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LOS TRAMOS PENDIENTES DE LA AUTOVÍA A-73 ENTRE AGUILAR DE CAMPOO Y BURGOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0101]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de diciembre de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0101, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0172, relativa a criterios sobre la ejecución y puesta en servicio de los tramos pendientes de la autovía A-73 entre Aguilar de Campoo y Burgos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 446, correspondiente al día 5 de diciembre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de diciembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0101]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Defender la Autovía A-73 entre Burgos y Aguilar de Campoo como una infraestructura estratégica para el futuro de Cantabria

Segundo.- Solicitar ante el Ministerio de Fomento la reanudación de los trámites de esta obra, de tal modo que:

a) Se proceda a licitar la ejecución de la obra del tramo comprendido entre Aguilar de Campoo y Báscones de Valdivia en un plazo máximo de seis meses

b) Se resuelva la tramitación administrativa de los tramos Pedrosa de Valdelucio-Santa Cruz del Tozo, Santa Cruz del Tozo-Montorio y Montorio-Quintanaortuño de manera que entre el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020 puedan licitarse los trabajos."